

## INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII



**Relacionado al Ejercicio Económico 2019**

## ÍNDICE

Informe de los Auditores Independientes	3
---	---

### Estados Financieros

Estado de Situación Financiera	7
Estado de Resultados	8

Notas a los Estados Financieros	9
---------------------------------	---

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores miembros la Orden, Decano y Directivos del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII;

### Opinión:

Hemos auditado los Estados Financieros del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII, que comprenden el Estado de Situación Financiera consolidada al 31 de diciembre del 2019 y el Estado del Resultados consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante estados financieros).

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", los Estados Financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos básicos materiales, la imagen razonable de la situación financiera del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII al 31 de diciembre del 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera en términos básicos.

### Fundamentos de la Opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades en cuanto a:

- a) Ha existido un incumplimiento por parte del Corlad en la aplicación del Estatuto y su Reglamento, en cuanto a la elaboración y presentación del Presupuesto institucional y con ello todos los gastos efectuados, no fueron debidamente autorizados, supervisados y controlados en aplicación a una partida presupuestal específica ni lineamientos establecidos.
- b) No se ha evidenciado en Actas que los Estados Financieros hayan sido sometidos a Aprobación por parte del Corlad por lo que no se ha dado debido cumplimiento al Art. 58 num. 9 del Reglamento.
- c) Al ser la primera vez – según lo informado – que se somete los Estados Financieros a Auditoría Externa, no podemos dar certeza valedera y suficiente respecto a los saldos arrastrables provenientes de ejercicios anteriores (al periodo inicial del proceso 2016); motivo por el cual nos abstendemos de opinar en este aspecto considerándolo ello como una Salvedad.

### Cuestiones claves de la auditoría:

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

### Párrafo de énfasis:

Llamó la atención a la comisión auditora y sin considerarlo una salvedad la siguiente situación que viene sucediendo en la entidad, como:

- La entidad cuenta con cuentas por cobrar las cuales solo son de uso interno, pero no se reflejan en los Estados Financieros, al considerar la cobranza bajo el principio de Efectivo y no de Devengado.
- No se utiliza en su integridad todos los Reportes solicitados, careciendo de presentación en cuanto al Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, por lo que resulta incompleto su presentación.
- Se encuentra en proceso la aplicación interna de la NIC Norma Internacional de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en su totalidad, por lo que los datos expresados aún no se alinean a estos dispositivos.
- Llama la atención en cuanto al correcto llevado de los Libros y Registros contables, los cuales se ha constatado que algunos no están impresos, no se cuentan con hojas legalizadas y no se cuenta con constancias de envío electrónico al ente supervisor tributario, por lo que la entidad se encontraría en contingencia al respecto.

La Entidad ha considerado estas situaciones mencionadas, para determinar el impacto en los estados financieros venideros y poder otorgar sostenimiento a las Operaciones de la Entidad para los subsiguientes ejercicios.

### Otra información:

## CRUZ & ALVARADO CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES SCRL.

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa – RESAE de la S.B.S. – Resolución N° 003-2012-SBS / Act. Res. SBS N° 526-2019

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad – Registro N° SA67

Los Beriliós N° 529 Dpto. 301A Urb. Santa Inés, Trujillo / Av. Dos de Mayo N° 526 Oficina 201, Miraflores - Lima

Teléfono. ☎ 0051 – 17392502 / Cel. 976093379 – 941046305 Email ☐: [informes@cruzyalvaradoconsultores.com](mailto:informes@cruzyalvaradoconsultores.com)

El Consejo directivo del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII es el órgano responsable del gobierno de la entidad y es responsable de la información, que abarca los anexos del presente, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los Estados Financieros no abarca la Otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

En relación con nuestra auditoría de los Estados Financieros, nuestra responsabilidad es leer la información y, al hacerlo, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parecen contener una incorrección material. Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incongruencia material en esta otra información, estamos obligados a informar de este hecho. La comisión auditora considera que respecto a este punto no considera nada que comunicar.

**Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros:**

El Decano del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII es responsable de cautelar la elaboración de los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de los Estados Financieros, los Directivos son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar en funcionamiento, revelando, según proceda, utilizando la base contable de empresa en funcionamiento excepto si tienen intención de liquidar el patrimonio del Colegio o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Estatutariamente, el Decano es el órgano ejecutivo encargado de la Administración del Colegio de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo Directivo vigente y cuyas atribuciones y obligaciones son establecidas en el Reglamento correspondiente.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros:**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control del Colegio.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección del Colegio.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Directivos, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos a los responsables del Gobierno del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII en relación entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Respecto a ello no se ha comunicado situaciones adversas. También proporcionamos a los responsables del gobierno del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

**CRUZ & ALVARADO CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES SCRL.**

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa – RESAE de la S.B.S. – Resolución N° 003-2012-SBS / Act. Res. SBS N° 526-2019

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad – Registro N° SA67

Los Beriliós N° 529 Dpto. 301A Urb. Santa Inés, Trujillo - Trujillo / Av. Dos de Mayo N° 526 Oficina 201, Miraflores - Lima

Teléfono. ☎ 0051 – 17392502 / Cel. 976093379 – 941046305 Email ☐: [informes@cruzyalvaradoconsultores.com](mailto:informes@cruzyalvaradoconsultores.com)

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

Chiclayo, octubre del 2025.

Refrendado por:

-----  
CPC. Henry Cruz Aguilar  
Mat. N° 02-3798 / 19-0565  
SOCIO - SUPERVISOR



---

### **CRUZ & ALVARADO CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES SCRL.**

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa – RESAE de la S.B.S. – Resolución N° 003-2012-SBS / Act. Res. SBS N° 526-2019

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Pùblicos de La Libertad – Registro N° SA67

Los Beriliós N° 529 Dpto. 301A Urb. Santa Inés, Trujillo - Trujillo / Av. Dos de Mayo N° 526 Oficina 201, Miraflores - Lima

Teléfono. ☎ 0051 – 17392502 / Cel. 976093379 – 941046305 Email ☐ [informes@cruzyalvaradoconsultores.com](mailto:informes@cruzyalvaradoconsultores.com)



**CRUZ & ALVARADO CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES SCRL.**

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa – RESAE de la S.B.S. – Resolución N° 003-2012-SBS / Act. Res. SBS N° 526-2019

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Pùblicos de La Libertad – Registro N° SA67

Los Berilios N° 529 Dpto. 301A Urb. Santa Inés, Trujillo - Trujillo / Av. Dos de Mayo N° 526 Oficina 201, Miraflores - Lima

Teléfono. 0051 – 17392502 / Cel. 976093379 – 941046305 Email : [informes@cruzyalvaradoconsultores.com](mailto:informes@cruzyalvaradoconsultores.com)

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**  
**(Comparativo, Expresado En Soles)**

ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE	Notas	AL 31 DE DICIEMBRE	PASIVO CORRIENTE	Notas	AL 31 DE DICIEMBRE
		2019	2018		
Efectivo y equivalente de efectivo	3	262,889	639,381	Tributos por pagar	8
Cuentas por cobrar diversas	4	1,000	3,000	Remuneraciones y Participaciones por Pagar	0
Cargas diferidas	5	31,942	20,689		
			<b>TOTAL PASIVO CTE</b>		<b>1,255</b>
					<b>478</b>
<b>TOTAL ACTIVO CTE.</b>		<b>295,831</b>	<b>663,070</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
				Beneficios sociales	9
					3,461
<b>ACTIVO NO CTE.</b>					<b>1,931</b>
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	6	619,122	22,357	<b>TOTAL PASIVO NO CTE.</b>	<b>3,461</b>
Depreciación y amortización acumulada	7	(6,763)	(20,764)		<b>1,931</b>
			<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>4,716</b>
					<b>2,409</b>
			<b>PATRIMONIO</b>	10	
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>612,359</b>	<b>1,593</b>	Capital Social	9,313
				Resultados Acumulados	652,942
				Resultado del Ejercicio	241,220
					<b>459,597</b>
					<b>193,345</b>
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>903,474</b>
					<b>662,254</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>908,190</b>	<b>664,663</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>908,190</b>
					<b>664,663</b>

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII**  
**ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DICIEMBRE 2019**  
**(COMPARATIVO EN SOLES)**

	Nota	<b>AL 31 DE DICIEMBRE</b>	
		<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	11		
Prestación de servicios		485,733	338,820
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>485,733</b>	<b>338,820</b>
Gastos de Administración	12	(251,472)	(152,130)
Gasto de Ventas			
Ganancia (Pérdida) por Venta de Activos			
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>		<b>234,262</b>	<b>186,690</b>
Ingresos Financieros	13	6,998	6,718
Ingresos excepcionales		3,129	
Gastos financieros	14	(1,079)	(64)
Cargas Excepcionales		(2,089)	
<b>RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES Y DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>		<b>241,220</b>	<b>193,345</b>
Impuesto a la Renta			
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>		<b>241,220</b>	<b>193,345</b>

  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AUDITORES Y CONSULTORES**

**CRUZ & ALVARADO CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES SCRL.**

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa – RESAE de la S.B.S. – Resolución N° 003-2012-SBS / Act. Res. SBS N° 526-2019

Inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Pùblicos de La Libertad – Registro N° SA67

Los Beriliós N° 529 Dpto. 301A Urb. Santa Inés, Trujillo - Trujillo / Av. Dos de Mayo N° 526 Oficina 201, Miraflores - Lima

Teléfono. ☎ 0051 – 17392502 / Cel. 976093379 – 941046305 Email ☐: [informes@cruzyalvaradoconsultores.com](mailto:informes@cruzyalvaradoconsultores.com)

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.DIC.2019**

**NOTA N° 01: Actividad Económica de la Entidad;**

El COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION REGION VIII es una institución de derecho público sin fines de lucro. Se encuentra regido por el Decreto Ley N° 22087, norma que crea el Colegio de Licenciados en Administración, promulgado el 14 de febrero de 1978 y por sus Estatutos y por las demás normas que le sean aplicables; su sede- en la actualidad - está ubicada en MZA. I LOTE. 15 URB. LAS PALMAS, CHICLAYO – CHICLAYO.

El día 26 de Febrero de 1984, en el Salón de actos de la biblioteca Municipal Eufemio Lora y Lora de la ciudad de Chiclayo, se llevó a cabo la sesión fundacional con la presencia de los miembros del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, Lic. Félix Quispe Rivas, Decano Nacional, Lic. Antonio Sernaqué Castillo Vice Decano Nacional, Lic. Luís Hidalgo Revilla Director Secretario de Coordinación con Colegios Regionales, donde se vio la necesidad de la formación de la región Lambayeque, dando cumplimiento a los acuerdos del Congreso nacional de Licenciados y se nombró una comisión encargada de las coordinaciones para su implementación y funcionamiento. Después de varias reuniones se estableció llevar a cabo la sesión para aprobar los Estatutos del Colegio Regional de Lambayeque. En Sesión de fecha 04 de Febrero de 1985 se aprobó el Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración Región VIII – Lambayeque, Amazonas y Cajamarca, donde se establecía llevar a cabo una Asamblea Extraordinaria para elegir al primer consejo directivo regional VIII. Con fecha 14 de Febrero de 1985, fue elegida la Primera Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración Región VIII – Lambayeque.

El CORLAD, es una institución que agrupa a los profesionales en Administración de la Región Lambayeque, además de colegas que provienen de regiones cercanas no siendo excluyente en este aspecto. Está Comprometida con la formación profesional de sus miembros, el desarrollo e impulso de la profesión y el fomento de la investigación científica en las disciplinas económicas, administrativas y financieras, todo ello en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 31060 Ley del Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración.

**NOTA N° 02: Principios y Prácticas Contables;**

Los estados financieros surgen de la contabilidad de la Entidad y han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros adjuntos se presentan en soles, que es su moneda funcional.

A continuación, se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la institución:

**a) Bases de preparación**

Los estados financieros se preparan – parcialmente - de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Los principios de contabilidad en el Perú corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el Perú a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y son consistentes con los utilizados en año anterior.

A la fecha de estos estados financieros, el CNC, a través de la Resolución N° 001-2020-EF/30, ha oficializado la versión de las NIIF, que comprende las NIIF de la 1 a la 17, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de la 1 a la 41, los pronunciamientos del Comité de interpretaciones (SIC) de la 7 al 32 y las Interpretaciones de las Normas Internacionales de información financiera (CINIIIF) de la 1 a la 23.

**b) Estimaciones contables y supuestos**

La preparación de los estados financieros requiere que el Consejo Directivo del Colegio efectúe estimados y que use supuestos que tiene impacto en las cifras reportadas de activos y pasivos, en la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha del estado de situación financieras; así como en las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo de reporte.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. El Consejo Directivo estima que las variaciones, si hubiera, no tengan un efecto material sobre los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos son preparados usando políticas contables uniformes para transacciones y eventos similares.

Las estimaciones más significativas efectuadas se refieren al reconocimiento de ingresos y el cálculo del impuesto a la renta. Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

**c) Transacciones en moneda extranjera**

**Moneda funcional y moneda de presentación:**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Colegio se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la entidad.

**Transacciones en moneda extranjera:**

Las transacciones en moneda extranjera (dólares estadounidenses) se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Los tipos de cambio de compra y venta utilizados por el Colegio son los emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's. Las ganancias y pérdidas en cambio que resulten del cobro y del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año y pasivos monetarios denominados en moneda local, se reconocen en el resto de resultados.

**d) Instrumentos financieros**

Se refieren a instrumentos financieros que son utilizados para disminuir o extinguir el efecto de la exposición (cubrir o coberturar) a la variación de los flujos de efectivo futuros. Esta exposición puede atribuirse a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido (como en el caso de pagos futuros de intereses de una deuda a tasas variables) y que puede afectar el resultado del período.

En el caso del Colegio, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar en el momento inicial de su reconocimiento, los instrumentos financieros son medidos a su valor razonable. El Colegio determina la clasificación de los activos y pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, vuelve a evaluar esta clasificación al final de cada año.

**e) Clasificación de los activos financieros**

El Colegio, aún no ha establecido categorías para sus activos financieros, las cuales deben ser establecidas en: el valor razonable con efecto en resultados, cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. Teniendo en cuenta la finalidad para que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características, se determina cual es la clasificación que les corresponde.

**Activos al valor razonable con efecto en resultados, incluye el efectivo y equivalentes al efectivo.**

El efectivo representa un medio de pago y es la base de todas las transacciones en los estados financieros. Los cambios en el valor razonable son registrados en el estado de resultados. El interés ganado o incurrido en el valor razonable en el estado de resultados en la cuenta gastos o ingresos financieros, neto.

**Los préstamos y cuentas por cobrar**

Se presenta en el activo corriente salvo por los vencimientos mayores a doce meses después de la fecha del estado de situación que se clasifican como no corriente. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales, relacionadas y diversas del estado de situación financiera. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado los derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar es su valor nominal. Las pérdidas originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de resultados en la cuenta "estimaciones para cuentas de cobranza dudosa".

**f) Clasificación de los pasivos financieros**

Respecto a los pasivos financieros del Colegio, solo mantiene aquellos registrados a costo amortizado. Estos comprenden las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar; se reconocen a su valor de transacción debido a que el Colegio es parte de los acuerdos contractuales del instrumento financieros. Se utiliza el método de las tasas de interés efectivo para medir el costo amortizado de estos pasivos financieros.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la entidad tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

**g) Compensación de activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y se tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**h) Baja de activos y pasivos financieros**

➤ **Activos financieros:**

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la entidad ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o han asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) también la entidad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

➤ **Pasivos financieros:**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es remplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del periodo.

**i) Deterioro de activos financieros**

El colegio evalúa a la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se deterioran y generan pérdidas solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando dicho evento de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede ser estimada de manera confiable. Esta evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras importantes del prestatario o grupo de prestatarios, incumplimiento o atraso en los pagos del principal o intereses, probabilidad de reestructuración o quiebra de la entidad u otra organización empresarial en la que se demuestre que existirá una reducción de los flujos estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tiene correlación en incumplimiento de pago.

El valor en libros de estos activos se reduce a través de una cuenta de estimación y el monto de la perdida es reconocido en el estado de resultados. Las cuentas por cobrar, junto con la estimación asociada, son castigados cuando no hay un prospecto realista de recupero en el futuro. Si en un año posterior, el monto estimado de la pérdida de desvalorización aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de que la desvalorización es reconocida, la pérdida por desvalorización previamente reconocida es aumentada o reducida registrándose un gasto (mayor estimación) o ingreso, respectivamente, si un activo que fue castigado es recuperado posteriormente, el recupero es abonado a la cuenta otros ingresos (recupero de cuentas por cobrar castigadas) en el estado de resultados.

**j) Valor razonable**

Es el valor al que un bien o servicio puede ser intercambiado a la fecha de los estados financieros, entre dos o más agentes económicos, comprador (es) y vendedor (es), conocedores del objeto del intercambio, en una transacción de libre competencia.

La forma usual de determinar el valor razonable es por referencia a una medición de mercado comparable; sin embargo, en algunos casos, otros métodos proporcionan una medida de valor razonable, como es el caso de las tasaciones de inmuebles, maquinaria y equipo, para efectos de determinar su valor revaluado. En ausencia de un mercado comparable, se opta por mediciones internas. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.
- El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible al Colegio.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan los valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base a nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1.- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos

- Nivel 2.- Técnicas de evaluación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonables es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3.- Las técnicas de evaluación por las cuales el nivel más bajo de información es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros sobre una base recurrente del Colegio determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada periodo de reporte.

Se determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, se analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser re-expresados o reevaluados de acuerdo con sus políticas contables. Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la entidad ha determinado las clases de activo y pasivo sobre la base de la naturaleza, características y riesgos del activo o pasivo y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explica.

**k) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo presentado en el estado de situación financiera comprende los saldos de caja y cuentas corrientes.

**l) Inventarios**

Los inventarios están valuados al costo o al valor neto de realización, el que resulte menor. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, neto de otros costos y gastos incurridos para poner las existencias en condición de venta. El costo se determina siguiendo el método de costo promedio ponderado, excepto en el caso de las existencias por recibir, las cuales se presentan al costo específico de adquisición.

La reducción del costo en libros de los inventarios a su valor neto de realización, se registra en el rubro provisión para desvalorización de existencias con cargo a resultados del ejercicio en que se estiman que han ocurrido dichas reducciones. Las provisiones por obsolescencia y realización son determinadas al cierre del ejercicio en base a un análisis específico.

**m) Propiedad, planta y equipo**

Las propiedades, maquinaria y equipo en construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, maquinarias y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de activos similares.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos y/o término de contratos sobre activos principales, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para las siguientes clases de activos:

CONCEPTO	AÑOS
Edificios y otras construcciones	20
Maquinaria y equipos	4
Equipos diversos	4
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de ingresos y gastos.

**n) Deterioro de activos**

El colegio aún no revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Entidad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia neta del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

**o) Provisiones**

Las provisiones se reconocen sólo cuando el Colegio tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se pueda efectuar una estimación confiable del monto de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

**p) Contingencias**

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revela la contingencia en notas a los estados financieros. Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de realización es probable.

**q) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen para representar los servicios prestados que son prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de transferir dichos servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato

Paso 3: Determinar el precio de transacción

Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

**r) Reconocimiento de costos y gastos**

Los gastos de personal y servicios prestados por terceros son reconocidos en el ejercicio en que se presta el servicio, y los demás costos y gastos son reconocidos cuando se incurren.

**s) Costos financieros**

Los costos financieros se registran como gastos según se incurren e incluyen principalmente los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados.

**t) Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social y otros propios por Ley. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlas. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como pasivo para beneficios a los empleados.

**NOTA N° 03: Efectivo y Equivalentes de Efectivo;**

Agrupa las subcuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, transferencias electrónicas, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del titular. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible. Las transacciones se reconocen al valor nominal; las cuales al cierre 2019 se detallan a continuación:

CUENTA	2019	2018
Caja	10,260.48	5,027.83
Banco de la Nación	152,402.61	155,115.34
Banco BBVA Continental Fondos Mutuos	0.00	314,055.25
Banco BBVA Continental	100,225.76	165,182.49
<b>TOTAL</b>	<b>262,888.85</b>	<b>639,380.91</b>

**NOTA N° 04: Cuentas por cobrar diversas;**

Agrupa las subcuentas que representan cuentas por cobrar diversas. Los datos al cierre 2019 se expresan a continuación:

CUENTA	2019	2018
Depósito en Garantía	1,000.00	3,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,000.00</b>	<b>3,000.00</b>

**NOTA N° 05: Cargas diversas;**

Agrupa las subcuentas que representan cargas diversas. Los datos al cierre 2019 se expresan a continuación:

CUENTA	2019	2018
Crédito IGV al 31-12-18	0	20,689.00
Crédito IGV al 31-12-19	31,941.75	0
<b>TOTAL</b>	<b>31,941.75</b>	<b>20,689.00</b>

**NOTA N° 06: Inmueble, Mobiliario y Equipo;**

Se considera al IME como activos tangibles que: a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y b) se espera usar durante más de un período. La clasificación para efectos de reconocimiento en registros distingue los componentes del valor de cada activo. Al cierre del periodo 2019 se detalla:

CUENTA	2019	2018
Saldo activos al 31-12-17	0	20,170.52
Adquisiciones año 2018	0	2,186.44
Saldo activos al 31-12-18	22,356.96	0
Menos activos dados de baja	(12,015.41)	0
Adquisiciones año 2019	380.51	0
Terreno -urbano de 469.12 m2	608,400.00	0
<b>TOTAL</b>	<b>619,122.06</b>	<b>22,356.96</b>

**NOTA N° 07: Depreciación, amortización y agotamiento acumulado;**

Esta cuenta comprende la depreciación anual efectuada a los bienes del activo fijo; se debe tomar en cuenta que la vida útil de varios muebles, enseres y equipos diversos están por depreciarse al 100%; al 31 de diciembre del 2019 se tiene lo siguiente:

CUENTA	2019	2018
(-) Depreciación Acumulada	6,762.92	20,763.97
<b>TOTAL</b>	<b>6,762.92</b>	<b>20,763.97</b>

**NOTA N° 08: Tributos y aportes al sistema de pensiones;**

Agrupa las subcuentas que representan obligaciones por impuestos, contribuciones y otros tributos, a cargo de la entidad, por cuenta propia o como agente retenedor. También incluye el impuesto a las transacciones financieras que la entidad liquida. Los datos al cierre 2019 se expresan a continuación:

CUENTA	2019	2018
Impuestos por Pagar	1,254.70	478.27
<b>TOTAL</b>	<b>1,274.70</b>	<b>478.27</b>

**NOTA N° 09: Beneficios sociales;**

Agrupa las subcuentas que representan beneficios sociales. Los datos al cierre 2019 se expresan a continuación:

CUENTA	2019	2018
Compensación por tiempo de servicios	3,460.67	1,930.58
<b>TOTAL</b>	<b>3,460.67</b>	<b>1,930.58</b>

**NOTA N° 10: Cuentas Patrimoniales;**

Acumula los aportes de Agremiados o participes, en efectivo o en especie. Representa aportes de agremiados (socios o participes), formalizados desde el punto de vista legal. Conformado por el capital institucional y resultados acumulados de periodos anteriores y resultado del periodo. Adicionalmente el Colegio incorpora saldos de Excedentes de revaluación. Al cierre 2019 muestran los siguientes datos:

CUENTA	2019	2018
Capital Social	9,312.50	9,312.50
Resultados Acumulados	652,941.54	459,596.70
Resultado Del Ejercicio	241,220.32	193,344.84
<b>TOTAL</b>	<b>903,474.36</b>	<b>662,254.04</b>

**NOTA N° 11: Ingresos operacionales;**

Los datos al cierre 2019 se expresan a continuación:

CUENTA	2019	2018
Colegiaturas	150,250.00	122,100.00
Cuotas	261,016.92	169,796.80
Habilitaciones	5,380.00	3,220.00
Diplomados	8,585.00	4,934.40
Carnet	350.00	280.00
Cuotas Compra de Local	56,750.00	37,700.00
Otros Ingresos	3,401.19	2,788.81
<b>TOTAL</b>	<b>485,733.11</b>	<b>338,820.01</b>

**NOTA N° 12: Gastos de administración;**

Agrupa gastos en los que incurre una empresa para llevar a cabo la gestión, organización o control, no estando relacionados con el ciclo de producción. Los gastos generales de administración o dirección de empresa no formarán parte del coste de producción. Los datos al cierre 2019 se expresan a continuación:

CUENTA	2019	2018
Compras	14,389.58	6,866.03
Gastos de Personal	89,813.38	39,583.15
Servicios Prestados por Terceros	95,670.05	7,8712.30
Tributos	14,875.12	86.50

Cargas Diversas de Gestión	28,974.76	21,818.26
Provisiones Del Ejercicio	7,748.88	5,063.30
<b>TOTAL</b>	<b>251,471.79</b>	<b>152,129.54</b>

#### NOTA N° 13: Ingresos financieros;

Agrupa las subcuentas que acumulan las rentas o rendimientos provenientes de colocación de capitales; de la diferencia en cambio a favor de la entidad; de los descuentos obtenidos por pronto pago; así como de la ganancia por medición de activos y pasivos al valor razonable. Los datos al cierre 2019 se expresan a continuación:

CUENTA	2019	2018
Intereses Bancarios	6,997.85	6,718.42
<b>TOTAL</b>	<b>6,997.85</b>	<b>6,718.42</b>

#### NOTA N° 14: Gastos financieros;

Comprende los gastos financieros incurridos por el Colegio en el período, tales como los intereses, comisiones y otros gastos. Asimismo, comprende la diferencia de cambio y otras cargas financieras, devengados por la captación de recursos de los socios en sus distintas modalidades, por los financiamientos obtenidos de las instituciones financieras del país y del exterior, así como por otras cuentas por pagar. Los datos al cierre 2019 se expresan a continuación:

CUENTA	2019	2018
Otras Cargas Financieras	1,078.65	64.05
<b>TOTAL</b>	<b>1,078.65</b>	<b>64.05</b>

#### NOTA N° 15: Aspectos Tributarios;

El tratamiento otorgado a los Colegios profesionales referente a su inafectación o exoneración del impuesto a la renta se contempla de manera expresa en las siguientes normas legales, como el Art. 18 de la ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento, así mismo se cuenta con fallos emitidos por el Tribunal Fiscal con carácter de observancia obligatoria publicada en el Diario Oficial El Peruano como la RTF N° 07378-2-2007 indica: “Los colegios profesionales forman parte del Sector Público Nacional y por tanto se encuentran inafectos al impuesto a la Renta”.

Así mismo, el Oficio N° 250-2006-SUNAT hace alusión a: “... De acuerdo a lo indicado en el Informe N° 054-2001-Sunat de l13.03.2001 los Colegios Profesionales al no realizar actividades de tipo empresarial, sólo se encontrarán obligados a pagar el IGV en la medida que presten servicios en forma habitual, considerándose prestados en forma habitual aquellos servicios onerosos que sean similares con los de carácter comercial. El tribunal fiscal mediante la Resolución N| 07394-1-2004, que constituye jurisprudencia de observancia obligatoria, ha señalado que los colegios profesionales, al constituir instituciones autónomas con personerías jurídicas de derecho público interno, se encuentran dentro del supuesto de inafectación del Sector Público previsto en el inciso a) del artículo 18 del TUO de la ley del impuesto a la renta”.

A manera de legislación comparada, el Informe N° 051-2013-SUNAT, indica: “Los aportes o cuotas ordinarias fijadas por los colegios de abogados es efectuado por estos profesionales a fin de mantener su calidad de colegiado activo o hábil que les permita ejercer el patrocinio de las personas ante el Poder Judicial y gozar de los demás derechos y beneficios que les otorga su condición de tal; constituyendo para los referidos Colegios parte de los ingresos que les permiten cumplir con las funciones que el Estado les ha encomendado en cuanto a la salvaguarda del ejercicio profesional de la abogacía”.

De acuerdo a lo informado en Informes de Administración, las declaraciones juradas de impuesto a la renta e IGV, de los ejercicios 2016 al 2022 están pendiente de fiscalización por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria –SUNAT. La entidad considera que como producto de fiscalización probable, sus impactos no serán significativos.

#### NOTA N° 16: Gestión de Riesgos y Calidad.

El Colegio aún no aplica conceptos básicos de Gestión de Riesgos a manera de buenas prácticas, ni se somete a gestión de calidad institucional bajo normas y estándares internacionales.

**NOTA N° 17: Hechos Posteriores.**

El Colegio tiene como compromiso el revelar información acerca de todo aquel suceso o evento que haya tenido o pueda tener influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones o en los estados financieros, considerando la naturaleza del evento y las estimaciones del efecto.

Para el presente ejercicio 2019 no hay información que mostrar en este aspecto.



**2025 IUSTIME. Todos los derechos reservados.**

Somos una Red de asesorías independientes constituidas en Agrupación de Interés Económico que, sin perder su autonomía, su imagen de despacho de autor y su atención personalizada, ofrecen y prestan servicios especializados de asesoramiento y gestión jurídico-laboral, fiscal y mercantil a Pymes y empresas de todos los sectores económicos, incorporando a la gestión profesional la cultura de la calidad, la ética en los negocios y unos honorarios justos fundados en el trabajo realizado.



## COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA LIBERTAD

### CONSTANCIA DE HABILIDAD DE SOCIEDAD AUDITORA Nº 256

**EL DECANO que suscribe, CERTIFICA:**

Que la SOCIEDAD AUDITORIA:

**CRUZ & ALVARADO CONTADORES AUDITORES Y CONSULTORES SOCIEDAD**

Se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad, con matrícula N° SA67, desde el 19 de diciembre de 2011, y se encuentra **HÁBIL** para realizar actividades de Auditoria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 28951, Ley de actualización de la Ley N° 13253, de profesionalización del contador público y de creación de los colegios de contadores públicos; figurando debidamente colegiados en nuestra institución todos los Contadores Públicos que la integran de acuerdo a su Escritura Pública de Constitución; quienes también se encuentran **HÁBILES** a la fecha y son responsables solidariamente por los actos de su entidad. Los Socios Integrantes son:

**C.P.C. CRUZ AGUILAR HENRY**

**Matrícula N° 02-3798**

**C.P.C. ALVAREZ ALVARADO KARHEN FELICITA**

**Matrícula N° 02-5543**

**C.P.C. LEON YEPEZ VANESSA PAOLA**

**Matrícula N° 02-7670**

**La presente constancia tiene validez hasta el: 31/12/2025.**



**C.P.C. WILFREDO ENRIQUE TEJADA ARBULÚ**  
**DECANO**

**Trujillo, 10 de setiembre de 2025**